PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 294 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/17 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS Y BANDERAS PARA LA PGR" (ID Nº 336.138), AL OFERENTE ALICE MARÍA QUESNEL CÁCERES (L´ELEGANCE) PARA LA PROVISIÓN DE LOS ÍTEMS 1, 3, 5, 6, 7, 8 Y 9; A LA FIRMA FARFALLE S.R.L. PARA LA PROVISIÓN DE LOS ÍTEMS 2, 10 Y 11.

Asunción, 04 de diciembre de 2017

VISTA: *El acta del comité de evaluación Nº 26/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017 y los antecedentes del llamado CD Nº 18/17 "Adquisición de uniformes para funcionarios y banderas para la PGR" (ID Nº 336.138); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 144/2017 de fecha 10 de julio de 2017, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, en el acta del comité de evaluación, punto 3. Acto de apertura, segundo párrafo dice: "Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela,

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

RESOLUCIÓN PGR Nº 294 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/17 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS Y BANDERAS PARA LA PGR" (ID Nº 336.138), AL OFERENTE ALICE MARÍA QUESNEL CÁCERES (L´ELEGANCE) PARA LA PROVISIÓN DE LOS ÍTEMS 1, 3, 5, 6, 7, 8 Y 9; A LA FIRMA FARFALLE S.R.L. PARA LA PROVISIÓN DE LOS ÍTEMS 2, 10 Y 11.

según acta Nº 22/2017, contando con la presentación de cuatro (4) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas: Margaritas Print S.R.L. oferta por ₲ 36.573.150, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11; Alice María Quesnel C. oferta por ₲ 45.220.000, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9; Josué Andrés Gómez Abed oferta por ₲ 46.187.000, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11; Farfalle S.R.L. oferta por ₲ 51.910.000, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11".

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, último párrafo, expresa: "En consecuencia, el comité de evaluación recomienda en primer lugar rechazar la oferta del oferente Margaritas Print S.R.L. porque la garantía de la oferta no cubre el 5% establecido para el presente llamado. En segundo lugar, se determina que las ofertas presentadas por Alice María Quesnel Cáceres (L'Elegance), Josué Andrés Gómez Abed (JA Artes) y Farfalle S.R.L. han cumplido con todos los requisitos exigidos en cuanto a la presentación de los documentos sustanciales. Y en atención a ello, se pasan a evaluar las ofertas que han cumplido satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales, a partir de la verificación de las muestras teniendo en cuenta el cuadro comparativo de ofertas".

Que, en el punto 5. Cuadro comparativo de la oferta, primer párrafo expresa: "Del análisis del cuadro comparativo, se observa que las firmas Alice María Quesnel Cáceres (L'Elegance), Josué Andrés Gómez Abed (JA Artes) y Farfalle S.R.L. no presentan errores aritméticos en sus respectivas listas de precios. En el caso de la oferta de Margaritas Print S.R.L. se encontró un error aritmético que afectaba directamente la garantía de la oferta, el cual por ser un documento sustancial se ha dejado constancia en el numeral 4 del presente acta".

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduria General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

RESOLUCIÓN PGR N° 294/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/17 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS Y BANDERAS PARA LA PGR" (ID Nº 336.138), AL OFERENTE ALICE MARÍA QUESNEL CÁCERES (L´ELEGANCE) PARA LA PROVISIÓN DE LOS ÍTEMS 1, 3, 5, 6, 7, 8 Y 9; A LA FIRMA FARFALLE S.R.L. PARA LA PROVISIÓN DE LOS ÍTEMS 2, 10 Y 11.

Que, continúa exponiendo en el punto 6. Verificación de muestras, segundo párrafo: "En el caso de la solicitud de muestras a la firma Josué Andrés Gómez Abed (JA Artes) el comité ha enviado la nota CE/PGR Nº 44/2017 vía correo electrónico en fecha 03 de noviembre a las 18:04 hs. Debido a que no se presentaron en el plazo establecido, en fecha 06 de noviembre a las 08:55 volvimos a enviar un correo solicitando un acuse de recibo, el cual fue respondido en fecha 10 de noviembre a las 08:10 pidiendo que se verifique el ID de la nota. Al respecto, si bien en la nota existe un error en el número de ID, en la misma están detallados correctamente los datos del llamado, la convocante y los ítems solicitados para la presentación de muestras, por tanto este comité viendo que ese mismo error se produjo en la otra nota enviada a la firma Alice María Quesnel Cáceres (L'Elegance), entendemos que se trata de un error no sustancial y se tienen por no presentadas las muestras solicitadas a la firma Josué Andrés Gómez Abed (JA Artes). Por tanto se recomienda el rechazo de su oferta".

Que, en el punto 10. Conclusión y recomendación, expresa: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la ley Nº 2.051/03 que establece "garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basada en el artículo 34º inciso c) de la ley Nº 2.051/03 del llamado CD N° 18/17

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 294/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/17 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS Y BANDERAS PARA LA PGR" (ID Nº 336.138), AL OFERENTE ALICE MARÍA QUESNEL CÁCERES (L´ELEGANCE) PARA LA PROVISIÓN DE LOS ÍTEMS 1, 3, 5, 6, 7, 8 Y 9; A LA FIRMA FARFALLE S.R.L. PARA LA PROVISIÓN DE LOS ÍTEMS 2, 10 Y 11.

"Adquisición de uniformes para funcionarios y banderas para la PGR" (ID Nº 336.138), de la siguiente forma:

•A la oferente Alice María Quesnel Cáceres, que gira en plaza bajo el nombre de L'Elegance, los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, por un monto total de ₲ 35.920.000 (guaraníes treinta y cinco millones novecientos veinte mil) IVA incluido.

•Al oferente Farfalle S.R.L. los ítems 2, 10 y 11, por un monto total de ₲ 9.000.000 (guaraníes nueve millones) IVA incluido."

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a las firmas recomendadas.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado CD N° 18/17 "Adquisición de uniformes para funcionarios y banderas para la PGR" (ID Nº 336.138), para los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, al oferente Alice María Quesnel Cáceres, que gira en plaza bajo el nombre de L'Elegance, por un monto total de guaraníes treinta y cinco millones novecientos veinte mil (₲ 35.920.000) IVA incluido.*

Artículo 2º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado CD N° 18/17 "Adquisición de uniformes para funcionarios y banderas para la PGR" (ID Nº 336.138), para los ítems 2, 10 y 11, a la firma Farfalle S.R.L., por un monto total de guaraníes nueve millones (₲ 9.000.000) IVA incluido.*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 294 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/17 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS Y BANDERAS PARA LA PGR" (ID Nº 336.138), AL OFERENTE ALICE MARÍA QUESNEL CÁCERES (L´ELEGANCE) PARA LA PROVISIÓN DE LOS ÍTEMS 1, 3, 5, 6, 7, 8 Y 9; A LA FIRMA FARFALLE S.R.L. PARA LA PROVISIÓN DE LOS ÍTEMS 2, 10 Y 11.

Artículo 3º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 4º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

Francisco Barriocanal Arias
Ministro – Procurador General